



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-013-2018-00115-01	VERBAL	IRMA CECILIA CARDONA	CLÍNICA DEL PRADO Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 15 de septiembre de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA